

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2018

ALGUACIL ALEJO, BALLENT GUSTAVO, BAYERQUE GABRIEL, CIVALLERI MARIO, D´ALESSANDRO, FERNANDEZ NILDA, FROLIK JUAN PABLO, GRECO MELISA, IPARRAGUIRRE ROGELIO, LABARONI JOSE L., LLANO FACUNDO, MÉNDEZ DARÍO, NICOLINI MARCOS L., NOSEI SILVIA, POLICH NORA, POUME MARÍA E., RISSO ARIEL, SANTOS MARINA, VAIRO MARCELA, VIDE MATILDE.

En la sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de Tandil, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires a los veintidós días del mes de noviembre de dos mil dieciocho se reúnen en Sesión Ordinaria, los Sres. Concejales que firman el libro de asistencia y figuran en el encabezamiento de la presente. Habiendo quórum para sesionar, con la Presidencia del Dr. Juan Pablo Frolik, asistido por el Secretario Diego A. Palavecino y la Prosecretaria Sra. Ligia Laplace, se declara abierta la Sesión.

PRESIDENTE FROLIK siendo las 10 horas 20 minutos, con la presencia de 20 Concejales, damos comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha. Por secretaria se va a dar lectura al decreto de convocatoria. Someto a votación el decreto de convocatoria, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3545

ARTÍCULO 1º: Convócase a Sesión Ordinaria para el día 22 de noviembre de 2018 a la hora 10:00, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo.

ARTÍCULO 2º: Líbrense por Secretaría las citaciones de práctica a los Señores Concejales e inclúyanse en el Orden del Día, todos los Asuntos que se encuentren en condiciones de ser tratados por el Cuerpo.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y Decretos y comuníquese al Cuerpo en la próxima reunión que se realice.

PRESIDENTE FROLIK se encuentra confeccionada y a consideración de las Señoras y Señores Concejales el acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 25 de Octubre del 2018. Someto a votación, quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

PRESIDENTE FROLIK está a consideración la correspondencia recibida al día de la fecha. Bien antes de ingresar al orden del día, días pasados por unanimidad en este recinto, declaramos de interés cultural y social el proyecto inclusión sobre ruedas, realizados por alumnos y profesores de la escuela técnica nº1 6º Brigada Aérea. Le vamos a otorgar una distinción como hacemos siempre en estos casos. Invito a la Concejala Silvia Nosei, que fue la autora de este proyecto y a la comisión de cultura y educación, a los miembros que se acerquen y bueno a los alumnos y profesores que se vayan acercando así lo vamos entregando.

CONCEJAL NOSEI bueno, primero, buenos días a todos, gracias por venir, gracias a los profes, Señora Directora, mucho gusto un honor que nos acompañe, los chicos queridos, bueno, ahora tienen que dar dos vueltas a la muni y venimos, no, muy bien. Bueno primero decirles que los profes con estos chicos, profesores de taller y los chicos de 3º y 6º año de la escuela técnica 1, 6º brigada aérea, hicieron un proyecto en el cual transformaron un triciclo en una tricicleta a medida como para que la pueda usar Bautista, Bautista es un niño con síndrome de West, con una movilidad limitada y esa tricicleta le va a permitir movilizarse como cualquier niño que a esa edad, quiere jugar y quiere andar con el resto de los demás chicos. Bautista no pudo venir, estaba invitado, estaba invitado el, su familia, por cuestiones de salud,



Concejo Deliberante Tandil

justamente no ha venido, pero desde ya queremos saludarlo desde acá, ha tenido Bautista la suerte de tener una familia hermosa y también un acompañamiento hermoso de parte de esta escuela, de parte de estos profes, decirles que estos chicos van todos los días a una escuela, una escuela donde, como todas las escuelas públicas tienen sus limitaciones y sin embargo están queriendo hacer lo mejor posible y de echo en este proyecto lo han manifestado, así que les quiero agradecer a ustedes también que nos hayan permitido que este proyecto pase y darles este reconocimiento y en lo personal sentirme muy orgullosa de ser parte de la institución, de haberlos tenido a todos ellos de alumnos y verlos crecer, la verdad que es más que emocionante, así que muchas gracias

CONCEJAL POUME a ver el responsable del proyecto. Beni, pasa por favor Pablo

PABLO buenos días. Bueno, en principio agradecerles el reconocimiento que hicieron, somos como lo decía Silvia una escuela pública, que estamos tratando de poner en primer lugar la educación pública con estos proyectos que podemos llevar a cabo para atender problemas de la sociedad que se encuentran dentro de la sociedad, nosotros lo que hacemos con todos los profes de la escuela es prepararlos a los alumnos para que puedan insertarse en el sistema productivo de la ciudad, darles las herramientas, nosotros lo que hacemos es darles las herramientas para que en el momento que terminen la escuela puedan insertarse fácilmente en el sistema productivo, en la sociedad y atender los problemas como este caso de Bautista, es un problema desde la sociedad que nos viene a nosotros, lo absorbemos enseguida al problema y bueno con los profes que se encuentran acá presente, nosotros los proyectos, como explicaba la otra vuelta los tomamos y los atendemos con profes tutores, el profe tutor es el que toma a cargo desde su materia con los chicos, digamos que se pone al hombro el proyecto y es el que lo lleva a cabo. Tenemos otra serie de profes que hacen una parte de planos y eso, pero le elaboración propia es a cargo de los profesores d taller que tenemos acá y nos sentimos muy orgullosos porque si bien la problemática del chico lo podemos hacer ir a la institución varias v3ces para tomarle medidas, para ir

reformando la parte ergonómica de la bicicleta, d la posición de él, ellos tomaron conciencia dl trabajo real que estaban haciendo, tratando de solucionarle, no solucionarle, sino facilitarle la vida a un chico. Ayudar ellos a alguien, verlo en persona, realmente tomaron un compromiso muy grande, muy lindo, esto me gustaría destacarlo, hubo muchos de los chicos que teníamos que pedirle permiso a los papas porque se querían quedar n la escuela trabajando, más allá que tenemos una carga horaria muy grande, el compromiso fue tal que los mismos chicos querían quedarse a trabajar en la escuela después de hora para terminarle el proyecto a Bautista y que pueda empezar a ejercitarse y que pueda mejorar su calidad de vida

CONCEJAL POUME bueno, vamos hacer la entrega de los certificados. Los miembros de la comisión de educación y cultura del Concejo van a hacer quienes se los entreguen. En primer lugar, Luciano Chaparro, Jonatán Velásquez, ahí te lo entregan, Kevin Wilinof, Nicolás Mendizábal, Lucas Carrera, Thiago Frías. Ahora los profes de taller, que yo quiero destacar el otro día el 7 si no estoy herrada, el 17 me faltaba un diez, fue el día de los profesores de las escuelas técnicas y las escuelas técnicas no podrían existir sin los profes de taller, que son realmente los que tienen el overol puesto y llevan con tanto orgullo el ser siempre grasa y al final siempre son con los que más se referencian los chicos, siempre los chicos cuando terminan la escuela técnica hablan de sus profes de taller con una sonrisa así que vamos a entregarle a Pablo Espelet, al profesor Fernando Dicosimo y a Nicolás Molina pero bueno, Nicolás, acá esta, a, perdón, Nicolás te pusieron una n pero sos Molina, a bueno, Molina García, démosle un fuerte aplauso y saquémoslo unas fotos, ¿les parece?. Le vamos a entregar a la Señora Directora los certificados para que sean entregados en la institución

PRESIDENTE FROLIK días pasados también en este recinto y por unanimidad votamos una resolución, para destacar la trayectoria del atleta tandilense Julio De Cruz, por ser un ejemplo de constancia y dedicación en el deporte, representando a nuestra ciudad en diferentes competencias nacionales e internacionales. Invito al Señor Julio De Cruz, a la Concejal Poume y a los integrantes de la comisión de deportes, para que le hagamos entrega de la distinción

CONCEJAL POUME bueno, es para mí un honor poder destacar a Julio De



Concejo Deliberante

Tandil

Cruz, que además de haber sido un atleta destacado en atletismo y teniendo premios nacionales y sudamericanos, es un personaje de Tandil, ha sido destacado y ha salido muchas veces en la tele, porque bueno, forma parte de la historia tandilense, es un ex trabajador de metalúrgica Tandil, también era un repartidor de nueva era y cobrador de nueva era y después la mayoría de ustedes seguramente lo conocen porque es el taxista del número 23, ya ahora ya no te dan más el carnet, muy bien, muy bien, eso, tiene 85 años vamos a decirlo. Julio además de cómo ya les decía la trayectoria, es una persona que es famoso acá en Tandil por sus jueguitos, sus jueguitos con la pelota que los hacía antes de los inicios de los partidos de fútbol y también con las piedras de la plaza independencia, que mientras esperaba que se subiesen los pasajeros en el taxi, se dedicaba a entretener a todos los que pasaban por ahí. Julio también quiero decir es un jugador de fútbol, jugó en Santamarina, primero en independiente, en santamarina y en movediza, eso de independiente no estuvo bien, en la selección también, en la selección también salieron subcampeones ¿en el 55? No, ha en el 64, bueno. Así que para nosotros desde el Concejo Deliberante y para la comisión de deportes a la cual no pertenezco, pero agradezco que haya sido aceptada esta propuesta, es un honor distinguirte Julio porque creo que los homenajes hay que hacerlo con las personas cuando están bien, como estas vos y me parece que la ciudad de Tandil y todo el partido de Tandil debe hacerte el reconocimiento, así que muchas gracias.

JULIO DE LA CRUZ quiero agradecer al honorable Concejo por la distinción y agradecer al que me inicio en el atletismo, Ernesto Palacios y como jugador de fútbol, que llegue a la selección, jugué en chacharita, al padre del doctor Equiza que fue el que me inicio en las inferiores de independiente, a los demás muchas gracias por todo los Concejales, María Eugenia Poume, a Nilda Fernández, que son los más conocidos, y la emoción me embarga, así que voy a dejar de hablar. Gracias

PRESIDENTE FROLIK bien, continuamos con la sesión. En el día de ayer en la reunión de labor parlamentaria ante un pedido de la mesa Girsu para hacer uso de la banca 21, hemos decidido otorgarla para el día de

hoy, quien está autorizado para hacer la exposición del proyecto es el Concejal mandato cumplido, el profesor Antonio Ferrer, así que lo invito a tomar asiento y bueno usted ya lo conoce, son 10 minutos de exposición libre, 2 minutos antes le vamos a avisar para que vaya redondeando el tema

ANTONIO FERRER Señor Presidente, secretario, secretaria, Señores y Señoras Concejales, mentiría si diría que no es un placer volver a este ámbito tan especial para mí, para mi persona, para mi trayectoria y para volver un poco a compartir con todos ustedes 10 minutos, apenas 10 minutos sobre un proyecto que tiene que ver con la mesa Girsu y con la gestión ambiental, que no es un dato menor la gestión ambiental, que es algo que debemos tener en la agenda cotidiana y que muchas veces por distintas razones vamos dejando de lado. Sin embargo días pasados, el martes precisamente en ese encuentro, en ese seminario nacional donde concurrieron funcionarios del gobierno Municipal de la provincia, de la nación, que tuvo que ver con la gestión de residuos y también con todo lo que tenía relacionado la economía circular y quedaron en claro algunas cosas, fue enriquecedor, a unos les puede gustar más o menos pero siempre tenemos de este tipo de encuentros llevarnos algunas definiciones, algunos conceptos, que sean válidos para esto que decimos que nos tenemos que hacer cargo todos, porque siempre en los discursos se apela que la gestión ambiental es un problema de todos. La gestión ambiental busca siempre establecer, yo diría que un equilibrio, un equilibrio no contradictorio entre lo que es la conservación y lo que es el desarrollo, a la vez que muchos funcionarios y los he escuchado atentamente, dicen que la gestión ambiental es un eje transversal a todas las áreas de gobierno. Por otra parte la gestión ambiental, tiene como objetivo prioritario mejorar la calidad de vida de la gente, de esto se trata, entonces reconocer las problemáticas ambientales de nuestra ciudad, hacernos cargo, preocuparnos y ocuparnos, no es un dato menor que juntos nosotros tenemos que trabajar para cambiar determinados paradigmas o modelos para plasmar definitivamente una gestión ambiental, yo diría, sostenible, razonable y sustentable en el tiempo. Aún más, en la gestión ambiental se diseñan estrategias, se planifican acciones concretas en beneficio de todos los tandilenses, en beneficio de la ciudadanía. No se, pensaba y reflexionaba mientras venía para este recinto que por ahí tenemos que distinguir algunos roles, el rol del



Concejo Deliberante

Tandil

Estado como organizador como regulador como promotor de las políticas ambientales y también integrado a todas las asociaciones civiles, a la Universidad, a los recuperadores informales, cartoneros, y entonces trabajar definitivamente con madurez para el Tandil que tanto nos merecemos no es cierto, con una gestión sana y limpia, porque quiero decir y remarcar lo que a veces obviamos o soslayamos, el problema de la gestión ambiental además del ambiente para los seres vivos, flora y fauna, y los seres humanos, es también algo que debemos rescatar y poner en valor para tener un ambiente sano que tenga que ver con la salud de la población. De salud estamos hablando. Y fíjense ustedes porque la Mesa Girsu viene a este ámbito, es llamativo pero no se si será el segundo o tercero y siempre hemos sido muy bien recibidos por que nosotros si pensamos en la gestión de residuos sólidos urbanos que es aquí en este ámbito, son ustedes los representantes del pueblo con los cuales tenemos que colaborar porque de aquí emanan las normativas, no solamente las normativas para favorecer la calidad de vida de la gente sino las normativas que tienen que ver con la prevención y con la minimización de los impactos ambientales negativos en esta comunidad. Son ustedes desde aquí han salido por lo menos a nuestro humilde entender las normativas que fortalecen la conciencia ambiental pero que al mismo tiempo regulan para todos los ciudadanos sin excepción, regulan el uso de los recursos, de ahí la importancia que tiene este ámbito al cual nosotros respetamos y mucho y por eso estamos aquí presentes, para debatir, para que las respectivas comisiones de aquellos que conocemos, que sabemos como trabajan puedan debatir esto, enriquecerlo y al mismo tiempo tratar de que se trate sobre el recinto una nueva Ordenanza. Y en esta introducción debo decir finalmente, que la Mesa Girsu, es una Mesa plural y abierta, están todos invitados a ir para ver que se discute, se discuten problemáticas del ambiente en Tandil. La Mesa Girsu integrada por muchos partidos políticos, la Mesa integrada por gente de la Universidad, por recuperadores, por cartoneros y por todos aquellos ciudadanos de buena voluntad que quieran colaborar con el ambiente de los tandilenses, no es fácil después de tantas emociones aquí poder concentrarlos a ustedes en un puño y hacerles entender, aunque yo si se que lo saben, porque yo sigo como trabaja la comisión de Producción, Trabajo y Medio Ambiente, se que hay un grado de

responsabilidad he pasado por ahí 8 años y felicito como están trabajando y confío en los Concejales que van a enriquecer este proyecto de ordenanza que a continuación diría, para ser muy sintético y concreto que tienen dos fases bien definidas y no aburrir porque es una ordenanza amplia, compleja, no es de dos o tres artículos, esto no garantiza que sea buena o mala ordenanza, pero es una ordenanza que deben leer porque hay muchos puntos para observar. Y yo digo, hay dos fases bien definidas, la primera, el problema... cuantos de ustedes habrán investigado, se que hay muchos profesionales, que toda investigación parte de un problema de la observación de un fenómeno y del problema y, cuál es el problema que traemos hoy a consideración de todos ustedes, un problema que por ahí lo vemos cotidianamente pero por ahí no lo observamos como para normar sobre el, es la trazabilidad de los contenedores que circulan en el Partido de Tandil, de la ciudad de Tandil con residuos de diversas características, residuos domiciliarios que van desde una compactadora, mampostería, pañales, orgánicos y algunos residuos especiales como son los bidones de agroquímicos, mírenlo. De diez años a esta parte vecinos y Concejales han denunciado de que en Tandil ciudad que tanto queremos, esta ciudad tan bella a veces se ve perjudicada porque hay basurales a cielo abierto donde tiran cualquier cosa, y este es un problema y ustedes lo saben por estar en la gestión mejor que yo. Por qué es un problema?, porque contamina porque contamina el ambiente, porque contamina el aire, porque contamina el suelo y un día como hoy, un día de precipitación como hoy esa lluvia toca los famosos rae, los aparatos los residuos tecnológicos electrónicos donde determinados ácidos percolan en el suelo llegan hasta las napas breaticas y pueden llegar a contaminar el agua que se consume, seamos cuidadosos con esto, yo estoy seguro que ninguno de ustedes estoy persuadido que ninguno de ustedes quiere esto para Tandil y esto ha sido denunciado a lo largo de los últimos años. Tandil es una ciudad que ha crecido mucho, tiene una aceleración en lo que es la demografía durante estas últimas dos décadas, entonces tenemos que atender este tipo de cosas. Y además, porque ustedes también saben, que estas prácticas de tirar la basura los residuos en cualquier lugar contraviene a todas las leyes nacionales y provinciales. No voy a detallar el Artículo 41º de la Constitución Nacional, la Ley General del Ambiente, la 25675, el artículo 28º de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires con la responsabilidad de causante por ejemplo, toda persona física jurídica



Concejo Deliberante

Tandil

que detente traslade residuos es responsable, es responsable de los residuos. La 13592, cuántas veces la hemos discutido sobre estos temas no? que hablan precisamente de esta responsabilidad, se habla de protección, recursos renovables y no renovables, de los derechos que tenemos y precisamente estos que se está haciendo en Tandil y se denuncia está totalmente fuera de la ley, en esto trabajamos este es el problema que tenemos y ustedes pensarán como lo solucionamos o cuál es la solución. Bueno, hay una faz operativa que sería la segunda parte de la Ordenanza que se trata de tratar por todos los medios de monitorear esa trazabilidad, la trazabilidad obviamente es el proceso de recorrido que tienen estos contenedor contenedores de empresas privadas, lograr que una autoridad de aplicación que tranquilamente puede ser la Dirección de Medio Ambiente o lo que el Ejecutivo disponga en su momento, tratar por todos los medios de controlar que tipo de vehículos son, cuáles son sus papeles, que tipo de numeración tienen los contenedores que son depositados en la vía pública, sabemos de los problemas que tiran cualquier cosa otros vecinos dentro cuando va a retirar solamente mampostería, pero eso es algo que los que trasladan estos residuos tienen que tener en cuenta. Y esta es la única preocupación?, no, lo que más nos preocupa es el origen, el contenido de los contenedores y el destino final de estos contenedores... dónde tienen que ir?, al relleno sanitario, por qué? y porque en el relleno sanitario también hay convenios con cartoneros y todo que pueden volver esos residuos reciclables y reutilizables al circuito de producción, no descartar esta posibilidad pero si hacer un control o un seguimiento. En síntesis, Sras. y Sres. Concejales, Sr. Presidente y Secretarios debemos seguir trabajando juntos, no declamar solamente la construcción colectiva en los discursos como puede ser tranquilamente esto, sino trabajar juntos debatir estas problemáticas. Yo conozco a la mayoría de los Concejales que están presentes y se que están dispuestos a debatir, se cómo son, gente idónea que estudia que lee y han sacado buenas Ordenanzas, hay que decirlo. Entonces me pregunto por qué no debatir esto, por qué no normar sobre esto, porque esto no puede esperar, fíjense que nosotros como Mesa Girsu, y lo digo con todo respeto porque saben que siempre me he conducido de esta manera y en nombre de la Mesa Girsu aún tengo más responsabilidad, por representar a un espacio que me parece que está dando muestras de que

quiere aportar. Entonces digo, hace un año atrás presentábamos un proyecto para que la Mesa sea reconocida, por qué no? por qué no es reconocida?, ni siquiera una respuesta se los digo a ustedes mirándolos a los ojos... por qué no una respuesta?, eso no va a frenar el ánimo nuestro de seguir trabajando, por el contrario, a nosotros no es un obstáculo, pero si llamar a la reflexión de que si queremos trabajar juntos mostremos esa madurez por el sí o por el no, hagámoslo cargo de esta problemática que no es un dato menor y que tiene que ver con el ambiente y con la salud de todos los tandilenses. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK bien muchas gracias Antonio Ferrer, entonces el proyecto ya fue entregado a Secretaría y lo vamos a pasar a la Comisión. Comunicaciones Oficiales, Asunto 853/18 que pasa al Archivo y como es uso y costumbre vamos a tratarlo en conjunto junto con todos los Asuntos que pasan al archivo. Por Secretaría damos lectura al Decreto. Someto a votación el Decreto de Archivo. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3546

ARTÍCULO 1º: Procédase al archivo de los Asuntos 853/18 - 782/17 - 923/17 - 417/18 - 613/18 - 645/18 - 686/18 - 798/18 - 884/18.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK los demás Asuntos de Comunicaciones Oficiales pasan a Comisión. Siguiendo punto del Orden del Día, Dictámenes de Comisión.



Concejo Deliberante Tandil

Asunto 896/14, es un proyecto de ordenanza. Está a consideración de las Señoras y Señores Concejales. Si ningún Concejel hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16342

ARTÍCULO 1º: Nomínase conforme al siguiente detalle los espacios circulatorios públicos correspondientes al Pasaje denominado "Salto de Piedra".

"Los Maizales" al espacio circulatorio que va desde la Ruta Nacional N° 226 hasta la parcela 439F y que separa la parcela 423X de las parcelas 439BF, 439P, 439 R, 439BE, 439BD y 439JJ., del partido de Tandil.

"Los Girasoles" al espacio circulatorio que va desde la Ruta Nacional N° 226 hasta la parcela 439F y que separa las parcelas 439BF, 439P, 439 R, 439BE, 439BD y 439JJ, de las parcelas 439G, 439H, 439Q, 439BC, 439BBDel partido de Tandil.

"Las Moras" al pasaje que separa las parcelas 439 kk y 439 mm, de las parcelas 439 hh y 439 jjde , del partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización vial informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º y 2º.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 10.113/06.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de

gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 449/17 también es un proyecto de ordenanza de denominación de calles y dada la extensión acordamos ayer en Labor Parlamentaria obviar la lectura así que pasamos directamente a su tratamiento. Tiene la palabra la Concejal María Eugenia Poumé.

CONCEJAL POUMÉ Sr. Presidente después de mucho tiempo de tratar este expediente los miembros de la Comisión acordamos nominar cada uno de los pasajes del Barrio Arco Iris que faltaba aun que se les impusiera un nombre. Elegir nombres que tengan que ver con mujeres pioneras de nuestro Partido de Tandil en sus más diversas funciones, profesionales, políticas y otras que han marcado la vida de los tandilenses, por ejemplo la Obstetra de Tandil y también la obstetra de María Ignacia Vela. Fue un trabajo en conjunto muy productivo y hemos podido reconocer también con estas calles a empleadas municipales que han formado parte y han tenido representatividad gremial, con lo cual creo que ha sido un trabajo fructífero, porque si bien, seguramente, faltan reconocer muchos más, poder imponer nombres que tengan que ver con la identidad tandilense me parece que es una buena determinación que se ha tomado en forma conjunta dentro de nuestra Comisión. Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra la Concejal Melisa Greco.

CONCEJAL GRECO gracias Sr. Presidente. Retomar las palabras de la Concejal preopinante. Sin duda fue un trabajo en conjunto, llevó varios meses pero si estuvimos todos de acuerdo en nominar a todos estos Pasajes con mujeres pioneras hacedoras y luchadoras que hacen a esta identidad tandilense por lo cual celebramos que en este transitar diario que tenga cada uno de los ciudadanos que viven en esa zona puedan tener un homenaje permanente a cada una de estas pioneras como bien decía la Concejal Poumé, se han retomado figuras o mujeres del ámbito público, privado, educativo, político diferentes profesionales

y sin dudas es un gran avance porque creo que hacía muchísimo tiempo que este Cuerpo Deliberativo no nominaba estas calles o estos pasajes de Tandil haciendo referencia a las mujeres reforzando nuestra identidad de género y sobre todo teniendo en cuenta o revalorando que estas mujeres sin dudas rompieron esquemas, transitaron terrenos vírgenes para nuestra sociedad tandilense. Así que bueno, celebro una vez más esta iniciativa.

PRESIDENTE FROLIK bien, antes de darle la palabra a la Concejal María Eugenia Poumé... Feliz cumpleaños Rodi Bechi (aplausos)

CONCEJAL POUMÉ solamente para agregar que tal como ocurrió cuando nominamos las calles con los artistas y hacedores de la cultura de Tandil, en este caso también, las calles no solamente van a tener el nombre de las mujeres que han sido designadas para que así sea, sino que también debajo va figurar cual fue su profesión, cuál fue su rol que cumplió en la sociedad y por la cual nosotros decidimos nominar ese Pasaje, por ejemplo, el primer caso, la primera maestra de Tandil una de las primeras se va a llamar Josefa M. de Benegas - Maestra -. Eso me parece muy importante para que la gente sepa que vivan en esos pasajes, sepan por qué se impuso ese nombre, me parece muy importante. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK bien, someto a votación entonces. Si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16344

ARTÍCULO 1º: Nomínase conforme al siguiente detalle los espacios circulatorios públicos correspondientes a los pasajes del Barrio Arco Iris 1er etapa:

“Josefa M. de Benegas (Maestra) al espacio circulatorio que se encuentra entre la manzana aa y las manzanas ab, ac y ad, entre la calle Corrientes y Entre Ríos, de la Circunscripción I, Sección D, chacra 113 del partido de Tandil.

“Isabel V. de Campaña (Obstetra)” al espacio circulatorio que se encuentra entre las manzanas ab, ac y ad y la manzana ae, entre la calle Corrientes y Entre Ríos, de la Circunscripción I, Sección D, chacra 113 del partido de Tandil.

“Maria L. A. Cia (Escribana)” al espacio circulatorio que se encuentra entre la manzana af y las manzanas ag, ah y am, entre la calle Corrientes y Entre Ríos, de la Circunscripción I, Sección D, chacra 113 del partido de Tandil.

“Maria Angélica y Elvira Rabal (Farmacéuticas)” al espacio circulatorio que se encuentra entre las manzanas ag, ah y am y la manzana an, entre la calle Corrientes y Entre Ríos, de la Circunscripción I, Sección D, chacra 113 del partido de Tandil.

“Doña Rosa Bartolomeo (Cuidadora de Caballos)” al espacio circulatorio que va desde la manzana aa hasta la manzana an, entre las manzanas ac y ad y las manzanas ah y am, de la Circunscripción I, Sección D, chacra 113 del partido de Tandil.

“Delia Bustos (Diseñadora)” al espacio circulatorio que va desde la manzana aa hasta la manzana an, entre las manzanas ab y ac y entre las manzanas ag y ah, de la Circunscripción I, Sección D, chacra 113 del partido de Tandil.

“Berta Bonifacini (obstetra velense)” al espacio circulatorio que va desde la intersección de la Ruta Nacional N° 226 y la Calle Santiago del Estero hasta la manzana g sobre la Calle Corrientes, de la Circunscripción I, Sección D, chacra 113 del partido de Tandil.

“Lidia Montani (Finanzas)” al espacio circulatorio que va desde la Calle Santiago del Estero hasta la manzana r sobre la calle Corrientes, de la Circunscripción I, Sección D, chacra 113 del partido de Tandil.



Concejo Deliberante

Tandil

“Ibis Villar (Política)” al espacio circulatorio que va desde la intersección de la Ruta Nacional N° 226 y Neuquén hasta manzana w de la Calle Catamarca, de la Circunscripción I, Sección D, chacra 113 del partido de Tandil.

“América Montes (Médica)” al espacio circulatorio que va desde la calle Neuquén hasta la Calle Catamarca, entre las manzanas bs, bt, bw, bx, oy y bz y las manzanas ca y cb, de la Circunscripción I, Sección D, chacra 113 del partido de Tandil.

“Rosa Ferreira (Concejal)” al espacio circulatorio que se encuentra entre las manzanas oy y bz y las manzanas bd y be, de la Circunscripción I, Sección D, chacra 113 del partido de Tandil.

“Graciela Dallaposa (Concejal)” al espacio circulatorio que se encuentre entre las manzanas bc y bd y las manzanas bx y oy, de la Circunscripción I, Sección D, chacra 113 del partido de Tandil.

“Silvia Cerfoglia (Representante gremial)” al espacio circulatorio que se encuentra entre las manzanas bt y bw, de la Circunscripción I, Sección D, chacra 113 del partido de Tandil.

“Aida Manzo (Folckorista velense)” al espacio circulatorio que se encuentra entre las manzanas bs y bt, de la Circunscripción I, Sección D, chacra 113 del partido de Tandil.

ARTÍCULO 2º: Dispóngase por el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, implementar la señalización vial informativa reglamentaria necesaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º y 2º.

ARTÍCULO 3º: Cúmplase con lo dispuesto en el Artículo 1º de la Ordenanza N° 10.113/06.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande la implementación de la presente Ordenanza serán imputados a la partida que corresponda del presupuesto de gastos en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK el asunto 810/18, es un uso de espacio público y acordamos ayer en Labor Parlamentaria tratarlo en conjunto con Asuntos similares que son: 910/18 y 920/18 que está en Asuntos Particulares. Así que los pongo en consideración, si ningún Concejal hace uso de la palabra someto a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano por favor. **APROBADO POR UNANIMIDAD**

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16343

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Sra. **Guzman Maria** -DNI N°25.931.733-, a ocupar el **espacio verde público en la intersección de Avda Brasil y calle Gardel**, para la instalación de un puesto de **venta de flores**, en horario diurno.

ARTÍCULO 2º: Facúltase a la Autoridad de Aplicación a determinar el lugar exacto a ocupar en el espacio mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: A los efectos de la presente ordenanza la permissionaria deberá:

retirar todos los elementos fuera del horario establecido;

abonar el Derecho de Ocupación o Uso de Espacios Públicos, de acuerdo a la tarifa vigente en la Ordenanza Impositiva; y

Cumplir con las exigencias establecidas en la Ordenanza N° 13.633, (Marco regulatorio para el uso y ocupación de la vía pública).

ARTÍCULO 4º: La presente autorización tendrá vigencia por UN (1) año, y no será válida para ferias de Semana Santa, muestras, exposiciones, y todas aquellas actividades o espectáculos programados con duración no mayor a 2 (dos) días, tales como recitales, shows, entre otros. Para dichos eventos se deberá tramitar la autorización ante la Autoridad de

Aplicación.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16348

ARTÍCULO 1º: Autorízase a la Empresa Bahía S.R.L, el uso del espacio público para realizar la obra de "Instalación de dispersores profundos tipo "D", para protección catódica de cañerías de gas natural en la esquina de las calles Basílico y Dufau" según proyecto obrante a fojas N° 31 del Expediente N° 2018/00/15.074, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16355

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Sr. Sergio Farinelli - Director de Mamá Saludable - el uso del espacio público en la Plaza 25 de Mayo los días jueves del mes de diciembre de 2018, enero y febrero de 2019 en el horario de 19:00 a 20:30 hs. a los fines de instalar un gazebo para realizar actividades recreativas gratuitas para embarazadas, mamás y papás.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 883/18, es un proyecto de ordenanza que le damos lectura. Tiene la palabra el Concejal José Luis Labaroní.

CONCEJAL LABARONÍ gracias Sr. Presidente, bueno, el expediente, el proyecto de ordenanza que acaba de leer el Secretario del Concejo Deliberante se puede resumir en que los aumentos que estamos tratando que estamos deliberando responden al 10% para el primer tramo que va desde el 26 de noviembre y 5% adicional para el segundo tramo 30 días después, es decir, el 26 de diciembre. Está claro que aumentar cualquier tipo de tarifa del servicio público no es grato ni agradable

para nadie. Este aumento extraordinario que se da en este marco responde obviamente a la situación que vivimos en el país y obviamente tenemos que compensar y equilibrar todas las necesidades. Por un lado compensar las necesidades de aquellos que sufren la tarifa que son los usuarios, tratar de que la tarifa tenga el menor costo posible. Quienes me han escuchado hablar estos tres años que he estado acá en el Concejo tienen bastante claro mi pensamiento al respecto, tratar de equilibrar esto con las necesidades de la empresa para poder seguir brindando el servicio público en las condiciones que hoy lo tenemos. No me voy a extender demasiado en esto, simplemente si voy a hacer referencia a que el costo del boleto, yo hace rato que vengo sosteniendo que es un costo, el costo del boleto es un valor unívoco que no tiene ideología, no es de izquierda ni de derecha, es simplemente la suma detallada de cada una de las actividades que se necesitan para poner en funcionamiento un sistema. El problema es como lo financiamos, el problema del sistema de transporte público urbano no está para mí en el costo, hace un ratito lo hablábamos con el Concejal Darío Méndez, para mí el problema está en como se financia. Nosotros en esa estructura de costos tenemos tres grandes rubros que están bien identificados, el 55% en el primer rubro que es el esquema de personal habla por sí solo, este año la UTA en febrero tuvo la primera homologación de paritarias de acuerdo paritario por un total de casi el 20% de punta a punta, un reconocimiento del 3 y medio por ciento sobre el sueldo sobre el año anterior más 15,16% de aumento salarial a partir del mes de marzo lo cual de punta a punta hacía casi un 20%, 19 sesenta y pico creo que da, el reconocimiento de punta a punta. Sobre el mes de julio volvieron a abrir paritarias, hubo un reconocimiento adicional del 10% lo cual llevaba al 25%, del 15% al 25% el reconocimiento de aumento salarial, ese aumento salarial todavía no se cumplió. Hace... en el mes de octubre las Cámaras de Transporte enfrentaron un paro nocturno que en Tandil tuvo escasa repercusión porque no tenemos colectivos que funcionen 24 hs. Pero si se avisó que el colectivo a partir de las diez de la noche dejaba de funcionar porque estaban de paro. Esa medida de fuerza fue levantada con un acta acuerdo donde las cámaras empresarias reconocen el derecho pero manifiestan en las mismas actas que no se puede, no se puede sostener sin aumento tarifario. Pero además de esto, en ese primer rubro del 55% tenemos dos novedades nuevas, el bono de \$ 5000 que hay que afrontar más un nuevo pedido de apertura de paritarias del



Concejo Deliberante

Tandil

Sindicato por el 20%. Así que en resumen, el primer pedido que va de marzo a marzo que se está cumpliendo es del 19 casi 20%, el otro 10% todavía no se pudo aplicar por falta de tarifa y el 20% restante que están pidiendo en este momento más el bono de \$ 5000 todavía está sin aplicarse o se está viendo la forma en como se puede aplicar. El segundo gran rubro que tiene la estructura de costos es el sistema de gasoil, lubricantes y neumáticos. El sistema de combustibles ustedes saben que tenemos un sistema subsidiado en el cual arrancamos el año en 7,88 de valor subsidiado para el gasoil común que es el número 1 y sobre ese valor se descarga el 90% del combustible, el otro 10% va a tarifa plana. Estamos terminando el año o mejor dicho, al día de hoy, el valor del gasoil subsidiado es de \$ 10,47, es decir ha sufrido un 58%, casi un 59%, 58,85% para ser más exactos, de aumento en la tarifa, también se refleja en el mismo sentido el aumento en la tarifa plana del gasoil que hoy está alrededor de los \$ 36. Dentro de este segundo rubro de costos el que más desfasaje ha tenido es el esquema de lubricantes que se ha movido arriba de un 100%, la estructura de costos de lubricantes. Y el último gran rubro es el rubro de mantenimiento y amortizaciones, donde tenemos las amortizaciones de las unidades y se ha movido fuertemente porque las unidades al igual que los neumáticos y los lubricantes se mueven en dólares, obviamente que acá ha habido un fuerte incremento, independientemente de que recién el concejal amigo acá D'Alessandro me decía que hay chasis que se pueden conseguir por el valor de \$ 2.000.000, espero la factura pro forma para elevárselo a la gente de la Cámara de Transporte porque sería una grata sorpresa conseguir un chasis de \$ 2.000.000. Lo que quisiera ver también cuanto sale armar ese chasis porque además tenés un costo adicional que es la estructura interior del armado de chasis, pero indudablemente no son los mismos valores que tenemos nosotros en cuanto a la factura pro forma, y esto fuera de la broma, nosotros tenemos que los chasis valen alrededor de 125.000 dólares y obviamente ante un cambio en el tipo de cambio obviamente se incrementa rápidamente estos valores. Por eso siempre digo que el tema de costos es el costo, podemos conseguir por ahí una marca que financie a distintos precios, pero es nada más que la suma de todo lo que necesitamos para prestar un servicio público. En este sentido lo que la Cámara nos pide es un aumento extraordinario, ellos junto con el

aumento presentaron también un análisis a partir de la estructura de costos que se había hecho, un análisis de como se disparó el costo por km, que de \$ 40 se fue a \$ 50 por km recorrido con un IPK que no varía, el IPK que nosotros tenemos, mejor dicho, la demanda que nosotros tenemos es inelástica o por lo menos demuestra en los últimos períodos inelasticidad clavada en 11.100.000 boletos al año, punto más punto menos, la demanda responde a ese número de cortes de boleto y obviamente también un recorrido que es inelástico clavado en los 5.160.000 km recorridos con muy pocas variaciones. Esta demanda en los últimos años por lo menos desde que funciona el boleto electrónico y desde el primer año que lo hicimos con el Concejal Bayer que nos tomamos el trabajo de hacer el recuento manual y de lo poco que teníamos de boleto electrónico, da alrededor de esa cifra, punto más punto menos. El tema es poder seguir sosteniendo el servicio y que las empresas puedan seguir cumpliendo con sus obligaciones que tienen por delante, fundamentalmente las obligaciones en este momento que son las salariales. Justamente por eso es que hice todo el recuento y además en el expediente ,me permití incorporar todas estas cifras de las cuales hablo, incorporé la documentación con los valores testigos que tenemos, incorporé un power point que tenemos mostrando la diferencia de precios y los incrementos y también incorporé la grilla salarial y las actas que hay formadas por las Cámaras de Transportes y UTA, por esa razón es que solicitamos a este Concejo Deliberante un aumento del 10% a partir del 26 de noviembre y el 5% a partir del 26 de diciembre. La razón de un boleto desdoblado es también pensar en que los usuarios que usan el colectivo también viven en el mismo país que viven los transportistas es tratar de, si bien es una noticia que no es agradable, es tratar de generar los mejores equilibrios posibles. Muchas gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MÉNDEZ gracias señor presidente. Vamos a cortar un poco con tanta dulzura el día de hoy, espero que se me entienda. Sobre todo porque no hemos tenido la posibilidad de discutirlo en comisión a todo lo que ha incorporado el concejal Labaroni al expediente entonces el lugar de debate y de discusión va a ser este. El diagnóstico que plantea el concejal Labaroni coincidimos ampliamente, por ahí no coincidimos en la resolución de esto. Nosotros venimos planteando una



Concejo Deliberante

Tandil

serie de puntos desde hace bastante tiempo que la verdad se han venido dando y se han venido cumpliendo y no nos sorprende tener que estar discutiendo esto en este momento lamentablemente porque veíamos que el desarrollo de la economía que se estaba dando en la argentina iba a llevar a este tipo de discusiones y nos va a seguir llevando y profundizando aún más éste tipo de discusiones. Cuando nosotros analizamos el aumento anualizado que se está dando al boleto plano y a los demás boletos estamos sumando un 37 por ciento en lo que va del año, está un poco por debajo de la inflación que está teniendo este año que va a rondar alrededor del 50 por ciento pero está un poquito bastante más por encima de lo que es el índice de variación salarial que tenemos hoy en la argentina que está en el 22.8 por ciento. Es decir que tenemos casi 15 por ciento de diferencia y el índice de variación salarial que tiene la UTA como bien lo planteó el concejal preopinante va a estar al día de la fecha si pueden cumplir con su paritaria en el 25 por ciento. O sea que también va a estar la tarifa bastante por encima de la discusión paritaria del sector de este momento. Y reitero el índice de variación salarial que se toma con un promedio de todos los trabajadores estatales, privados, públicos y aquellos que no tienen, aquellos trabajadores en negro está dando para este año un 22.8 por ciento. O sea que estamos bastante por encima, estamos discutiendo valores muy por encima. El costo que tiene el transporte es el que ha expresado el concejal Labaroní, en eso no hay discusión. Cualquiera ciudadano de a pié puede ver como las tarifas del combustible han variado sustancialmente en lo que va del año y todos los productos derivados del petróleo. Esto se da a partir de la decisión que toma el gobierno de Mauricio Macri de liberar las tarifas de combustibles y dolarizarlas. Ahora si nosotros en este país producimos en pesos pero las cobramos en dólares a las tarifas a los mismos habitantes de éste país. Y se da también a partir de la escalada inflacionaria que está tomando la argentina a partir de haber dolarizado también otros servicios sobre todo el eléctrico y el de gas. Todos los servicios públicos en sí que ha tomado la definición el gobierno de Mauricio Macri. Nosotros entendemos y sostenemos que la calidad del transporte público de Tandil es buena y que eso tiene un costo para solventarlo, no se puede exigir un servicio de transporte óptimo sin que se solvante su costo. Porque toda política pública

sabemos que en general siempre importa dinero para poder financiarlo. La discusión viene siendo desde hace un tiempo quién solventa los costos en este caso en particular del transporte público. Nosotros teníamos hasta el año pasado un gobierno nacional que seguía con la política de subsidios al transporte público en consonancia con lo que se hace a nivel mundial, no es una cuestión de éste gobierno o de otro gobierno sino digamos es un acuerdo tácito, implícito que tienen todas las naciones del mundo de que adoptan un sistema de subsidios para el transporte público porque entenderlo es una cuestión de necesidad y la movilidad de las personas y entender que el desarrollo del sistema de transporte público también soluciona otra serie de problemas que tienen que ver con las congestiones del tránsito, con el uso excesivo de automóviles etc., que todos los estados terminan siempre eligiendo el transporte público para la movilidad de las personas por sobre otros medios de transporte. A partir de lo que ha trascurrido este año el gobierno nacional tomo la determinación de congelar subsidios, lo cual implica una reducción, si uno analiza el nivel inflacionario y lo dejamos en cero al subsidio obviamente estamos perdiendo, todo lo que tenemos de inflación se pierde en el poder real de compra del subsidio y lo que es peor ha tomado una determinación para el año que viene de quitar los subsidios al transporte público de traspasarle a las órbitas provinciales esa carga y a las órbitas municipales, vamos a ver que nos propone el doctor Lunghi y la gobernadora Vidal para solucionar esto o por ahí sigue siendo la misma cuenta de siempre que recaiga sobre las espaldas de los usuarios de transporte de colectivo esperemos que no, es una discusión que vamos a dar a futuro no muy lejano. Volviendo con la cuestión nosotros entendemos pero la discusión sigue siendo quien solventa estas cosas no? Si sigue siendo el ciudadano de a pié que está siendo víctima de una brutal transferencia de recursos desde estos sectores a los sectores concentrados de la economía. Si sigue siendo el jubilado que ha visto como ha pedido poder adquisitivo con sus haberes alrededor de un 15 por ciento este año a partir de la reforma que implementó el gobierno de Mauricio Macri en diciembre del año pasado. Si sigue siendo aquella empleada doméstica que sigue transportándose en colectivo que ve como se incrementa su tarifa eléctrica, su tarifa de gas pero no así su salario, si siguen siendo todos aquellos sectores que vienen poniéndole el hombro digamos en esta crisis que está sufriendo la argentina en el día de hoy sobre los cuales seguimos descargando los



Concejo Deliberante

Tandil

costos o quién no?. En este caso hay una política de estado deliberada en descargarlo sobre los ciudadanos de a pié que uno entendería si fuese, o entendería aunque no compartiese si fuese que ese destino que se le va a dar a estos subsidios no, supónganse para la ciudad de Tandil que son alrededor 140 millones que recibe para el subsidio de transporte. Si fuesen a jardines a escuelas, a los 3000 jardines que nos habían prometido. Pero lamentablemente lo que vemos es que toda la plata que se saca o que se transfiere de los sectores asalariados no va ni más ni menos que a los sectores concentrados de la economía que son los sectores agroexportadores, las grandes agroexportadoras porque ni siquiera es un productor de campo es para dregful para cargil etc. Si es para solventar la bicicleta financiera los grandes ganadores de éste modelo Macrista que tantas ganancias tienen y en tan corto plazo, lo pueden explicar más claramente que yo los comerciantes aquellos compañeros que tienen comercio no que tienen que ir a cambiar un cheque a 90 días y la cifra que perciben es casi irrisoria de lo que les puede quedar ahí. Lo pueden explicar aquellos productores pequeños y medianos, industriales que tienen que ir a buscar un crédito y tienen unas tasas exorbitantes que no pueden fomentar la producción y que a esos mismos productores les conviene hoy en día cerrar su empresa y con la plata que les queda ponerla en Leliq o en Lebaq o en dólares o en lo que sea y no fomentar la producción. Es un contexto generalizado en el cual nosotros analizamos esto. Por eso digo que nosotros coincidimos en el diagnóstico y no coincidimos en la solución de esto porque entendemos que la solución esta diametralmente distinta en las antípodas del pensamiento económico que tiene el gobierno nacional y provincial y no s si local porque es el mismo signo político. Uno entiende que sí porque si no se supone que no estarían dentro de esa alianza de gobierno si no compartiesen las cosas que lleva adelante. Yo entiendo de que por ahí muchas otras cosas por ahí pueden compartir pero en términos económicos es un rotundo fracaso lo que ha hecho este gobierno porque no hace más que poner en crisis todos los sectores económicos. Esto es otro sector económico más que pone en crisis el gobierno. Nosotros cuando discutamos en un mes, mes y medio quien va a solventar la quita de subsidios no se va a solucionar eso dándole tarifa a los transportistas porque los transportistas lo hacen fácil, vienen y nos piden a nosotros que

vengamos y votemos un aumento del boleto y descarguemos sobre los usuarios eso. Ahora yo les quiero preguntar a los transportistas y les quiero preguntar a mis colegas concejales cuántas personas se van a subir al sistema de transporte público con un boleto a 30 o 40 pesos como podemos llegar a tener el año que viene. Entonces, eso es la solución o es el problema lo que vamos a discutir nosotros? Vamos a ahondar el problema o vamos a contribuir a la solución? Porque sin pasajeros arriba de los colectivos tampoco se sostiene el sistema de transporte público y no se va a sostener porque nosotros vamos a estar discutiendo un aumento con un índice de pasajero por kilómetro que a los 2 meses va a variar y vamos a estar a los 2 meses discutiendo otro valor sobre el boleto con otro índice de pasajeros que va a variar porque es una bola de nieve que lejos está de ser las dos pizzas que nos habían dicho que iban a ser hace 2 años. La verdad es que hemos perdido unas cuantas pizzas a lo largo de estos años. Y lo peor de todo es que cuando uno no es solamente la transferencia de riqueza que está discutiendo, es el sistema productivo, el sistema económico, los sectores económicos porque no entran en crisis solamente los trabajadores si uno se quiere poner de un lado o del otro. Entran en crisis los empresarios también, y cómo lo vamos a sostener el año que viene a esto? Yo creo que desde el gobierno nacional y provincial se está pensando en un sistema de transporte que no es el actual. Que se está pensando en achicar un sistema de transporte. Que las ciudades más pequeñas del interior tengan sistema de transporte mucho más chicos, mucho más precarios. Nosotros si hay algo que tenemos que reconocer es que a lo largo de estos últimos 10-12 años en Tandil el sistema de transporte se pudo reconstruir, pudieron renovar unidades, pudimos discutir nuevos recorridos. Hacer una serie de demandas que fueron cumpliendo en eso hay que reconocérselo a la cámara de transporte de Tandil. Pero eso también era otra discusión que teníamos, ellos decían que era debido al buen desempeño que tenían que se subían más usuarios y nosotros les decíamos está bien el buen desempeño que tienen ustedes se puede mejorar pero también hay un contexto económico, que hay plata en el bolsillo y que hay trabajo y eso hace movilizar a la gente. Ahora, cuando entra en crisis ese sistema nosotros el año que viene vamos a discutir también el nuevo pliego licitatorio. En qué término vamos a estar discutiendo nosotros el nuevo pliego licitatorio? Con qué condiciones vamos a poder discutir el nuevo pliego licitatorio? Cómo vamos a ir a plantear la



Concejo Deliberante

Tandil

posibilidad de nuevos recorridos en este Tandil que crece, se ensancha a lo largo. Es una ciudad que no crece para arriba, es una ciudad que crece más a lo ancho que para arriba y eso implica que vos tenes un servicio de transporte público que es un servicio que vos lo tenés que acercar hasta el usuario para que pueda movilizarse. Cómo vamos a discutir eso? Cómo vamos a discutir un boleto combinado? Cómo vamos a discutir o no la adopción de la SUBE? Que dicho sea de paso, me parece que salimos mucho en el diario pero hay pocas opciones tendientes a hacia eso. Desde el poder ejecutivo digo, no desde el legislativo porque algún integrante, no es por menospreciar, pero un integrante del poder legislativo puede hacer todas las gestiones que quiera pero no tiene el mismo peso político que si lo hace el poder ejecutivo y yo sinceramente siento que con el tema de la SUBE hubo poca o nula voluntad política para llevar adelante eso. Y ahora qué sentido tiene discutir la SUBE si ni siquiera vamos a tener la mayoría de los beneficios que van a tener, Sí, sigue teniendo uno que es que no va a salir la plata para sostener al sistema SUMO de las arcas del municipio de Tandil, lo va a hacer el gobierno nacional. Sigue teniendo uno. Que en este año fueron 10 millones de pesos que tuvo de costo sostener eso y que se puede pensar alguna estrategia para volcar esa plata en el sistema de transporte. En la realidad es muy complejo más allá de alguna chanza de que si me la transmiten, bien y sino también. Dije que venía a cortan con tanta dulzura, estoy como la hinchada de boca nunca hicimos amistades. La profundidad que tiene el problema que se está planteando en torno al sistema de transporte el tal que me parece que, una de las cosas que charlábamos con el concejal Labaroni es que vamos a tener que sentarnos en la mesa con la cámara de transporte y con el ejecutivo para ver cómo se va a resolver esta situación. No digo esta del 10 por ciento o del 15 por ciento, cómo vamos a resolver los 140 millones que va a dejar de percibir el sistema de transporte público de Tandil para el año que viene. Si vamos a hacer lo que venimos haciendo ahora, si trasladamos eso directamente sobre los usuarios y esperamos que colapse el sistema, que reduzcan las frecuencias, que echen trabajadores, que no renueven sus unidades. Ni hablar de pensar en sistema de transporte inclusivo, que vayan incluyendo unidades para las personas con discapacidad, ya esas cosas empiezan a ser tan lejanas en el tiempo que empezamos a

pensar cómo, vamos a tener que empezar a penar directamente cómo se sostiene el sistema de transporte y nada más. Y como se sostiene con el menor detrimento posible de la calidad porque todos sabemos que cualquier empresario de cualquier rubro cuando tiene una suba de costos y una merma, una contracción en la demanda lo primero que hace es empieza a absorber él con pérdida de rentabilidad eso porque sabe que si lo traslada a costos no le compra nadie. Y el segundo puntos es, empieza a sacar trabajadores. Y el tercer punto es cerrar. Yo lo que estoy haciendo es alertar la discusión que se viene, yo creo que Tandil es una ciudad intermedia, no es como otras ciudades que tienen una línea de colectivo, dos líneas de colectivo o ninguna línea de colectivo. Tandil va a seguir creciendo, se va a seguir expandiendo longitudinalmente y vamos a tener un problema que no lo vamos a poder solucionar porque no va a estar a nuestro alcance. Porque reitero no estoy seguro si ésta es la solución o es ahondar en el problema, yo creo que ahondamos en el problema y que el año que viene vamos a ahondar de tal manera en el problema si persistimos en esta forma de solucionar las cosas de que lo que vamos a hacer es ser nosotros los que le ponemos la cara al colapso que generan otros. Gracias señor presidente.

PRESIDENTE FROLIK tiene la palabra el concejal Facundo Llano.

CONCEJAL LLANO gracias señor presidente. Brevemente para acompañar los dichos del concejal Méndez. Realmente fue muy claro y los hago propios en los aspectos técnicos como así también en la posición política y por sobre todas las cosas en la necesidad de ver a futuro qué hacemos con el transporte público. Siempre que discutimos aumento de boleto es la oportunidad que nosotros tenemos para discutir qué hace Tandil con el transporte público? Y más aún en este caso en el que se discute un aumento de tarifas extraordinario con escasa o nula participación de la comisión, los datos volcados por el concejal del oficialismo que apoya el aumento han sido volcados en este recinto y como siempre o como se ha dado en estos casos la posición política del oficialismo es aumentar tarifas y trasladarle al usuario ese aumento de tarifas conforme los costos que recién mencionaron. Siempre el hilo se corta por lo más delgado y siempre de manera extraordinaria y sin mayores consideraciones. Realmente yo escuchaba al concejal que sostiene el aumento y me parecía escuchar a un empresario del transporte y no a un



Concejo Deliberante

Tandil

responsable representante del poder concedente y de los usuarios y consumidores. Todas las justificaciones versaban para sostener un aumento de tarifas pero no hubo una posición respecto al servicio público y a los beneficiarios. Entonces en este aspecto no vamos a dejar de interpretar la realidad y todos los números que se volcaron, y la necesidad o no de determinar nuevas tarifas pero también hay que englobarlo en un contexto de qué queremos para el transporte público. Se habla de que los costos no son un problema pero sí la financiación, yo creo que los costos son un problema y la financiación son otro problema porque efectivamente los costos versan sobre la prestación de un servicio público que el poder concedente es el que tiene que analizar ese servicio público. Y Tandil no ha tenido innovaciones respecto de esa prestación, Tandil no ha tenido modificaciones profundas que tiendan a hacer más eficiente el servicio, más equilibrado como se mencionó acá y que tiendan a compensar ese desequilibrio. No hemos tenido una política profunda respecto del transporte público de pasajeros que tienda a ser más eficiente los costos y mejor el servicio. Éste recinto a lo único que se limita 2 o 3 veces por año es y en muchas ocasiones incluso con una oportunidad, me acuerdo en época de estudiante hemos debatido aumento de boleto en Enero para que nadie se entere que se estaba aumentando el boleto en éste recinto. Entonces la discusión hace al transporte público y hace a una visión de estado para la actualidad y para el futuro, acá lo hemos dicho que el año que viene va a vencer el pliego. Ahora, el pliego se va a limitar a ver efectivamente cómo impacta la falta de esos recursos o vamos a pensar un transporte público acorde a lo que Tandil necesita. El gobierno local va a tomar el transporte público como una prioridad, como un resguardo de todos los particulares que tengan que ir desde su trabajo, sus estudios, lo que fuese o lo va a tener ahí como lo tiene ahora porque tiene que tenerlo para ocuparse de un universo determinado. Pensando estratégicamente, la nafta es cada vez más cara, la patente es cada vez más cara, el estacionamiento en el casco urbano es cada vez más caro. Vamos a tener una política proactiva para que la gente que se vuelque al colectivo y para que todos usemos el colectivo en lugar de usar nuestros autos, o vamos a dejar que el transporte público tenga su suerte de acuerdo a lo que las empresas nos determinen. Porque ahí está la visión de actual y de

futuro que tiene que tener el estado y en esto hago una distinción respecto de la posición de recién, nosotros no nos tenemos que sentar con la cámara de transporte a resolver que va a pasar con el futuro del transporte de Tandil. Nosotros como estado tenemos que resolver que queremos para el transporte público en el partido de Tandil. El estado tiene que pensar un transporte más eficiente, que efectivamente alcance a todos y el famoso IPK, el IPK no varía. Pero claro que no va a variar, cómo va a variar el IPK si siempre vamos por el mismo lugar. Siempre vamos a los mismos horarios, entonces es muy difícil que el IPK varíe si no variamos las pautas. Entonces, el poder concedente tiene un estudio, tiene un estudio profundo de cómo es la movilidad urbana en el partido de Tandil? De cómo podemos mejorar ese IPK para bajar los costos? No lo tiene. Se limita solamente a ver cuánto se modifican las variables que acompañan la cámara del transporte y cada tanto se pide un estudio de costos con las diferencias que tenemos con los estudios de costos que nos alcanzan y hemos tenido. Ni que hablar ahora del fracaso que fue el sistema SUBE para Tandil, el fracaso porque nunca se obtuvo. Entonces, acá se habla de costos pero quién va a pagar el costo de oportunidad de aquellos potenciales beneficiarios de la SUBE que en el partido de Tandil hace 3 o 4 años no la tenemos por voluntad política del ejecutivo. Dónde está ese costo de oportunidad? Quién lo va a pagar? Los que hoy van a votar un aumento de boleto? Esos le van a explicar a los beneficiarios potenciales de la SUBE que Tandil no tiene SUBE porque el poder político no lo quiso? Porque teníamos un contrato en vigencia con una empresa privada a la cual le estábamos pagando millones y millones por año y entonces no quisimos renegociar ese contrato y por ende no quisimos bajar la SUBE al partido de Tandil, asignación universal por hijo, jubilaciones y pensiones, servicio doméstico, ex combatientes y tantas otras que me estoy olvidando. Entonces, esto no es solamente limitarse a cuánto vale el combustible, a cuánto vale un neumático o incluso la pauta de UTA que es menor, como explicó Méndez recién, es menor que el aumento de boleto. Esto que sirva y lo reitero cada vez que discutimos boleto, que sirva para analizar qué queremos con el transporte público de pasajeros en el partido de Tandil, que el poder político, el poder concedente, el ejecutivo se haga cargo que a Tandil le tiene que brindar un transporte público de excelencia con cobertura y efectivamente lo tiene que hacer porque para eso ganó las elecciones y para eso es responsable. No es la cámara de transporte el que brinda



Concejo Deliberante

Tandil

el servicio, el que brinda el servicio es el ejecutivo municipal concedido en 6 empresas con recorridos determinados. Ahora hay que barajar y dar de nuevo en los aspectos económicos pero por sobre todas las cosas en los aspectos de servicios y espero que la voluntad política se revierta, que podamos avanzar en la conformación de la S.A con participación estatal mayoritaria que hemos votado, hemos debatido, hemos resuelto la conformación y no sabemos en qué cajón del ejecutivo duerme. No sabemos cuáles son las instancias de la SUBE. Esto es una deficiencia absoluta de gestión del departamento ejecutivo, no cabe duda que es un desinterés por el transporte público de pasajeros y a que deja librada la suerte? A que cada 2 o 3 meses al año sus concejales voten un aumento conforme lo determina la cámara y la actualidad lo requiere. Sin mayores explicaciones que eso por eso por supuesto que no estoy de acuerdo en cómo se determina este aumento extraordinario, en cómo llegamos porque todos son vicios de origen. Es decir todos los aumentos que se dieron, se dieron por vicios de origen nunca estuvieron claros los números, nunca estuvieron clara la participación de los boletos de las empresas. Nunca la cámara de transporte o el poder concedente responsable tuvo claro o le pudo trasladar a este concejo deliberante los números conforme el servicio lo requiere. Y además la desprolijidad de aumentar un 10 por ciento a partir del 26 y un 5 por ciento a partir del 26 del 12. Es decir que el pasajero ni siquiera sabe lo que va a pagar cada vez que se suba al colectivo. Por supuesto lo que sí sabe es que el perjuicio seguramente va a corresponder por cuenta de él. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK: tiene la palabra el concejal Mario Civalleri.

CONCEJAL CIVALLERI: Gracias Sr. Presidente. Bueno, en primer lugar, refrendar un poco los dichos del concejal Labaroni. Recuerdo que unas de las primeras conversaciones que tuvimos respecto de este tema fue hace más de treinta días en una reunión de la Comisión de Seguimiento de Costos. En ella estuvo la Cámara de Transporte y se plantearon algunas inquietudes, algunas relacionadas a cuestiones de más corto plazo o más de coyuntura y otras, como anticipaba alguno de los concejales, una mirada más de futuro respecto al mantenimiento de los

subsidios que actualmente recibe el sistema. Y en este punto me parece que, más allá del lógico empeño en las palabras del concejal Méndez de obviamente hacer cargo a los concejales del oficialismo de una serie de decisiones que no están en el marco de nuestro alcance -más allá de que podemos debatirlas-, es difícil alejarse de la problemática de lo local a la hora de buscar cómo se puede orientar en este marco en donde se ha producido un ajuste en las variables de la economía -y por eso digo que podemos discutirlo quizás mucho más largamente por qué ocurren, cuánto tienen que ver en la situación actual las decisiones propias de este gobierno, y cuánto tiene que ver la situación de arrastre del gobierno anterior que hubo que batallar-. Pero me parece que a nosotros, como concejales de la ciudad de Tandil -es al menos lo que sentimos en nuestro bloque-, hay dos o tres premisas que son centrales a la hora de dar estos debates. Yo creo que para sintetizarlo de alguna manera diría que debemos tener una conducta que tiene que estar emparentada con la prudencia y con la responsabilidad también, de forma tal de garantizar la sostenibilidad de un servicio público. Decía por ahí, creo que el concejal Méndez, que tenía que hacer un reconocimiento a la mejora del sistema. Todos sabemos que el sistema de transporte público de Tandil a diferencia de muchas ciudades del interior del país, tiene una calidad y una cobertura sumamente importante. Y diría que, a su vez, tiene una tarifa bastante equilibrada comparada con ciudades de una magnitud como la nuestra. O sea que en las palabras del concejal Méndez flota esta cuestión de darse el reconocimiento, o darnos el reconocimiento de que estos últimos años las políticas públicas han colaborado fuertemente con tener una transporte de jerarquía. Sin embargo, no recuerdo que la oposición -me voy a referir específicamente al Frente para la Victoria en ese momento-, hubiera acompañado en algún momento el aumento de las tarifas que permitieran tener el sistema que tenemos. Por eso cuando miro el antes y el ahora veo que, con argumentos distintos y el resultado es el mismo, me permito caer en la conclusión de que a ustedes no los alienta el criterio de la responsabilidad. Y me parece que, en definitiva, si nosotros cayéramos en la tentación de pensar en el rol de la oposición, que cuanto mejor peor, y muchas más con un escenario que nos va a obligar a profundizar una serie de acciones y cuestiones. Vamos a tener que pensar realmente que el sistema de transporte público, además coincido con Llano, vamos a tener que trabajar creativamente para tratar que se extienda, que



Concejo Deliberante

Tandil

mejore el IPK -que es el índice que va a permitir combatir un aumento de costo y hacer que la tarifa pueda mantenerse o incluso ser más baja-. Son cuestiones a las que nos vamos a tener que sumarnos todos para alcanzar esos objetivos. Y si no lo hacemos, pensar que el principal perjudicado es el individuo, es la persona de a pié que es la que estamos diciendo que queremos defender acá. Entonces me parece que hay algunas cuestiones que no son consistentes en el discurso que escucho. Hace poco tiempo el bloque, creo que de Unidad Ciudadana, presentó un proyecto de recomposición de los salarios de los empleados municipales solicitando un 20%. Obviamente es una cuestión en tratamiento; estamos terminando una conciliación obligatoria. O sea, vuelvo a repetir, aumentar salarios está bien, cuando tenemos que tratar la tarifa de servicios públicos que también vienen de la mano de reclamos salariales y de apertura de paritarias, negamos la realidad de que hay variables de la economía que se han ajustado. Vuelvo a repetir, podemos discutir bajo la responsabilidad de quién. Entonces para un lado somos capaces de promover actualización y ajuste y para el otro no. Creo que, y hago un llamado en esto, creo que tenemos que hacer un aporte responsable y voy a coincidir, a mí también me preocupa y al Departamento Ejecutivo de hecho le preocupa y mucho también, el futuro de los subsidios. Es un tema que sabemos que tiene un alto impacto en la composición del costo del boleto, del costo de la tarifa. Sabemos también que el escenario no está cerrado todavía pero tiene algunos signos de interrogación que nos preocupan, que difícilmente el Estado Municipal sea capaz de absorber este tipo de cuestiones. Coincido con Facundo, vamos a tratar de tener y de mantener una buena calidad de transporte público y, obviamente, es responsabilidad del Gobierno que eso ocurra. También es verdad que hay que generar herramientas en este escenario económico, porque lo que no es bueno es pedir calidad y dentro de un mes cuando tengamos que tratar un nuevo presupuesto donde haya que incluir los aumentos salariales pretendidos para el personal municipal, mejorar las condiciones en general de la infraestructura urbana, apoyar al transporte público en lo que se transforme en un déficit de aportes del nivel provincial o nacional, habrá que dotar también al Ejecutivo de herramientas para que haga frente. Porque de lo contrario, me da la sensación que es el discurso simple. Digamos, lamentablemente tengo

que hacer mención al teorema de Baglini: hay una cuestión de responsabilidad o irresponsabilidad en función de la distancia que cada uno tiene respecto de las decisiones. Pero bueno, me quedo con la conclusión que planteó Darío. Yo creo que nosotros tenemos un buen sistema de transporte, creo que la gente entiende e interpreta que este es un momento difícil, que el país está re direccionándose; para algunos en un sentido equivocado, para otros no; digamos que hay miradas diferentes en esto. Hay muchos que piensan que hay que seguir adelante con un cambio para lograr un escenario distinto y hay otros que piensan que hay que volver hacia un pasado que sería difícil de sostener con la situación actual de la economía del mundo, ya no de nuestro país. Así que bueno, yo sinceramente lo que planteo es que estamos en una instancia muy particular, de una cierta emergencia; yo creo que si nosotros convalidamos un aumento de tarifas lo que vamos a lograr es tener un período más de tiempo en una transición para ver cuál va a ser la discusión de fondo que se va a dar, seguramente, más adelante. Me parece que, en función de las variables que se han desatado en la economía, generar un aumento de estas características - que vuelvo a repetir- deja una tarifa muy por debajo de las medias con las cuales nos hemos comparado tantísimo tiempo. Creo que va a servir a todos. Aún aquellos que se quejen porque van a tener que pagar 1 o 2 pesos más, al final cuando se aplique la tarifa plena el 26 de diciembre. Me parece que en definitiva, lo que va a generar es la posibilidad de sostener el sistema de transporte público que atiende, en general, a la gente más de a pie -posiblemente nosotros no seamos usuarios, lamentablemente lo digo porque, aun teniendo posibilidades, ojalá todos nos convirtiéramos en usuarios del transporte público para privilegiarlo como una herramienta moderna, dejar un cachito el auto en casa (vivimos a 20 cuadras y a veces para ir a tomar un café al centro, estamos dando vuelta media hora en las cuadras del microcentro para ver si encontramos una cachito para parar) y que potenciemos el transporte público y, de esa manera, si lo logramos y logramos que el IPK tenga un incremento -hace unos años se logró pasar de un IPK que estaba anclado en 1.4, 1.5, 1.36 a 2-. Ojalá pudiéramos estar hablando en unos meses o en un año de que el IPK es de 2.5 / 3 porque básicamente como es el divisor en el cociente de los costos, lo que nosotros podamos incrementar de transporte público va a ser en beneficio cada vez más amplio de todos los sectores que lo utilizan. Así que bueno, medio para terminar, creo que no me olvido de nada.

Respeto los roles que cada uno de nosotros tiene acá, por eso no me molesto, lo respeto. Pero nosotros tenemos una responsabilidad quizás mayor, primero por encarnar una mayoría del oficialismo pero segundo porque creemos que en estas circunstancias aprobar un incremento prudente, creo yo, prudente en el marco de este acomodamiento de variables, va a permitir sostener un sistema muy bueno y que beneficia en general a enormes sectores de nuestra sociedad. Hoy en día todos lo saben subirse a un remis tiene costos muy significativos frente al valor, así que la menor forma que podemos ayudar, por ahí a los que menos tiene es lograr que el sistema se mantenga. Obviamente sería bárbaro que saliera 10 centavos pero en el marco actual lo que sí me parece importante es darle sustentabilidad. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK: Tiene la palabra el concejal Darío Méndez.

CONCEJAL MENDEZ: Gracias Sr. Presidente. Para responderle al Pte. de la bancada de Cambiemos, unas apreciaciones que hago sobre nuestra fuerza política, nuestro rol acá adentro, para aclarar algunas cosas. Yo creo y estoy convencido como usuario del transporte público que soy y lo he sido siempre y lo seré, que el transporte público ha mejorado en los últimos tiempos, que tenemos un transporte público de buena calidad en Tandil, lo cual no quiere decir que no haya cosas para mejorar siempre. Y la apreciación y el diagnóstico que yo tengo sobre el mejoramiento de esto, del sistema de transporte yo debo decir que poco ha tenido en mi apreciación, poco ha tenido que ver el gobierno municipal. Me parece que en ese sentido ha tenido más que ver el sector privado con su voluntad de mejorar el servicio de transporte para de esa forma tener un mejor rendimiento en términos económicos. Digamos a un sistema más eficiente menos rendimiento va a tener porque menos gente se va a subir y si en un pasado nuestra fuerza política no ha acompañado en los aumentos yo entiendo y esto ya lo he planteado aquí, en la Cámara de Transporte hasta el año 2015 actualizaba el boleto con el índice de salario que iba por encima de la inflación y ahora lo hace con el índice de la inflación que está por encima de los salarios. Así de corta la bocha, digo si quiere una explicación, porque lo que discutimos ahí es la tasa de rentabilidad y yo creo que hasta el 2015 el sector de transporte tuvo una alta tasa de

rentabilidad, no así ahora. Y me parece que lo expresaba el costo del boleto que tenía Tandil, digamos toda esa famosa que tiene cierta realidad y cierta no de que tenía el boleto más caro del país y etc., etc.. No comparto la visión que tiene sobre nosotros de que ese pensamiento tronquista, cuando peor mejor, no lo comparto, a mí me encantaría que a este gobierno le vaya bien, a cualquier gobierno que gobierne la Argentina le vaya bien, a cualquier gobierno que gobierne la provincia, a cualquier gobierno que gobierne Tandil le vaya bien, pero cuando uno entiende que la direccionalidad de su política no va dirigida a mejorarle la vida a la gente, nosotros nos oponemos y lo siento mucho, nosotros estábamos de acuerdo con un gobierno que te guste o no te guste creo millones de puestos de trabajo, jubiló a millones de personas en Argentina, etc., etc., etc.. Los resultados son los que mandan hasta ahora este gobierno los resultados han sido pésimos, no malos, pésimos, no es una apreciación mía. Uds. lo pueden ver analicen la tasa de actividad económica a ver cómo le está yendo al sector económico en Tandil, y la plata se la están llevando vuelvo a repetir las grandes cerealeras, las grandes petroleras, los servicios públicos y la deuda externa, son esos los sectores que se está yendo la plata, no se está yendo en producción, en déficit cero porque es mentira el déficit cero, discúlpenme se lo tengo que explicar es mentira. Lo único que estamos haciendo es achicar gastos para pagar la deuda externa, este chamuyo del déficit cero, me extraña compañeros correligionarios ya lo escuchamos en el 2001, cuando peor mejor, cuando peor estábamos ahí, nosotros me parece que mejoramos la perspectiva del 2001, ojala no volvamos al 2001 a ese nivel porque son todos los sectores económicos que van a sufrir no solo el transporte, todo el sector económico y el estado municipal va a tener que hacer frente a eso porque es la primera línea. Vuelvo a repetir lo mismo nosotros le vamos a terminar poniendo la cara a políticas erróneas de otros niveles del estado, bueno si están de acuerdo con esa política, yo lamento decirle concejal Civalleri que nosotros vamos a estar analizando el IPK dentro de 6 meses y va a ser menor, porque ya es menor porque hay una cosa que se soslaya y nadie plantea que durante el mes de septiembre bajo el 12% la cantidad de boletos cortados, lamentablemente el mes de octubre no lo trajeron a colación, estoy seguro que también bajó como que bajan todos los índices de la economía, no es un sector que le está yendo mal. Sacando los sectores que yo nombre anteriormente todos los demás sectores de la economía



Concejo Deliberante

Tandil

argentina no les va bien, por un montón de políticas públicas que adopta el gobierno ni siquiera nosotros hacíamos las generalizaciones de hace un tiempo decíamos, no que al campo, ni siquiera hoy en día podemos decir que al campo le va bien a los pequeños y medianos productores no les va bien, a los productores de papa no les va bien, productores lecheros no les va bien, a los productores de pollo no les va bien, a los pequeños y medianos productores de granos tampoco les va bien, tienen dolarizado todo, tiene apertura indiscriminada de las importaciones. Y yo voy a traer a colación una cosa, no se si tiene que ver o no, es la discusión de los servicios públicos, con el año 2014 el gobierno nacional intento un reajuste de tarifa del gas, porque había que sacra subsidios todo eso que está en boga ahora, que era alrededor del 40% si no me equivoco, 40% no mil por ciento, 40%, acá desde la oficina de Defensa del Consumidor se presentó un recurso de amparo y después yo lo estuve que escuchar a Ud. Sr. Concejal diciendo que tenemos que celebrar las obras de Camuzzi por que antes no tenían tarifas, pero como si le damos tarifa presentamos recurso de amparo que era del 40% y ahora van a tener un reajuste de tarifa de más del 1000% y no decimos nada. Quien se opone cuando hay que oponerse a las cosas. Nada más Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR MAYORIA.

ORDENANZA N° 16341

ARTÍCULO 1º: Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el Transporte Público de Pasajeros de nuestra ciudad, de acuerdo a la siguiente escala, la cual tendrá vigencia a partir del 26 de noviembre del 2018, que incluye un UNO POR CIENTO (1%) para el sustento de la red de cobro y gestión de puntos de venta, importe que deberá ser descontado a las

Empresas Concesionarias al momento de la percepción de las tarifas vigentes:

a. Boleto Plano	\$ 15,58
b. Boleto Nocturno/Alargue	\$ 17,14
c. Boleto Obrero	\$ 12,46
d. Boleto Universitario	\$ 12,46
e. Boleto Primario	\$ 2,75
f. Boleto Secundario	\$ 7,79
g. Alargue Escolar Granja	\$ 11,84
h. Combinado	\$ 18,70
i. Suburbano Granja	\$ 18,38
j. Combinado Secundaria Escuela Granja	\$ 20,10

ARTÍCULO 2º: Fíjase el nuevo cuadro tarifario para el Transporte Público de Pasajeros de nuestra ciudad, de acuerdo a la siguiente escala, la cual tendrá vigencia a partir del 26 de diciembre de 2018, que incluye un UNO POR CIENTO (1%) para el sustento de la red de cobro y gestión de puntos de venta, importe que deberá ser descontado a las Empresas Concesionarias al momento de la percepción de las tarifas vigentes:

a. Boleto Plano	\$ 16,29
b. Boleto Nocturno/Alargue	\$ 19,22
c. Boleto Obrero	\$ 13,03
d. Boleto Universitario	\$ 13,03
e. Boleto Primario	\$ 2,89
f. Boleto Secundario	\$ 8,15
g. Alargue Escolar Granja	\$ 12,38
h. Combinado	\$ 19,55
i. Suburbano Granja	\$ 19,22
j. Combinado Secundaria Escuela Granja	\$ 21,01

ARTÍCULO 3º: Establecese que el UNO POR CIENTO (1%) para el sustento de la red de cobro y gestión de puntos de venta mencionado en los artículos 1 y 2 se efectuará sobre el dinero acreditado en la tarjeta magnética sin quedar incluido el porcentaje equivalente a los

subsidios otorgados al usuario por medio del Programa de Accesibilidad Socio Educativa.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 885/18 autorización para usa el Salón Blanco, que acordamos ayer tratarlo en conjunto con los asuntos 908, 922 y también con los asuntos de autorización de Salón Blanco del ejecutivo 924 y 949. Lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

DISPOSICIÓN N° 413

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal para el día 21 de diciembre de 2018, de 19.00 Hs. a 22.00, para la presentación del Libro del Sr. Nelson Castro.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 409

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal para el día 23 de noviembre del corriente año, de 18.00 Hs. a 22.00 Hs.,

para la realización del 6º “Conciertos en Blanco” organizado por la Banda Municipal de Tandil.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificaciones.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 410

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal para los días 20 y 27 de noviembre y los días 04, 11 y 18 de diciembre de 2018, de 18:00 hs. a 22:00 hs. para la realización de los ensayos semanales de la Banda Municipal de Tandil.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 412

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del uso del Salón Blanco Municipal el día 15 de noviembre del corriente año para desarrollar el acto de apertura de la jornada cumbre de presidentes de asociaciones gastronómicas de América e Islas del Caribe " Tandil Cocina 2018".

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de a normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DISPOSICIÓN N° 411

ARTÍCULO 1º: Autorízase la utilización del Salón Blanco Municipal para el día 12 de Diciembre de 2018, a partir de las 18:00 hs., para la premiación del Concurso ReCREAR la Escuela.

ARTÍCULO 2º: La presente autorización se otorga bajo la condición del ingreso gratuito de todos los concurrentes y el estricto cumplimiento de la normativa vigente en cuanto a las condiciones de uso del Salón Blanco, Ordenanza N° 9164/04.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK El asunto 887/18 es una declaración de interés y también acordamos tratarlo en conjunto con los asuntos 890, 894 y 896, el asunto 940 que está en ejecutivo, el asunto 932 que está en el orden del día en concejales y lo asuntos 921 y 929 de particulares. Tiene la palabra el concejal Iparraguirre.

CONCEJAL IPARRAGUIRRE Gracias Sr. Presidente. Sobre el 929/18 es la declaración se interés de la 7ª edición el Villa Gaucho Rock, voy a hacer la misma apelación que hizo mi cro. De bancada Darío Méndez la vez pasada cuando declaramos de interés el programa Jóvenes y Memoria que vienen participando hace tantos años las escuelas de Tandil que les pidió los buenos oficios a los concejales de la bancada oficialista y a Ud. Sr. Pte. para interceder ante el ejecutivo para, finalmente algo que parecía que no se iba a lograr en ese momento, le abonasen el transporte para poder viajar a Chapadmalal cosa que inmediatamente ese mismo día después de la sesión el ejecutivo le confirmó a la genta de jóvenes y memoria. Lo mismo apelo a Uds. Y a Ud. Sr. Pte. para que el DE le abone el costo del sonido y de ser posible les ayude con la combi pero sobre todo les abone el costo del sonido a los organizadores del Villa Gaucho Rock habida cuenta que

hasta ahora en la ediciones anteriores les pagaba el sonido y ahora lo que ha hecho es ofrecerle el sonido con el que cuenta la dirección de juventud, que por distintas cuestiones técnicas que no vienen al caso se va a utilizar pero que no alcanza y se necesita un agregado que pone un privado que el mismo que viene contratando la municipalidad y que en este caso pasa un presupuesto de 13 mil pesos, no de los 26 mil que pasada hace un año atrás cuando tenía que hacerse cargo de todo el sonido sino de solo 13 mil pesos y los organizadores no están en condiciones de afrontar. Digo esto yo tuve conversaciones con el director de juventud Mariano Martina e incluso sugería por las dudas conversar con el director de política socio comunitaria de la secretaría de protección ciudadana, Rubén Dieguez que también tiene algo e presupuesto para pensar con creatividad de done podía salir algo de dinero pero porque, creo que todos sabemos de que hablamos cuando hablamos de Villa Gaucho Rock de su 7ª edición de los Adoquines de Fulano de Tal la murga del barrio que lo viene llevando a cabo que cumplen 10 años también ahora y su trabajo territorial con la juventud, no solo de Villa Gaucho, de Palermo, de la Unión de Villa Aguirre, que pasa situaciones que todos empezamos a caracterizar como preocupante en los medios de comunicación en el día a día, el aumento de consumo de sustancias, problemáticas e drogas, el alcohol, la violencia, los índices de delincuencia en los sectores juveniles que van atados a cuestiones económicas. Si tanto nos preocupa démosle una mano a estos actores que viene laburando, yo les pido si pueden hacer gestiones ante el ejecutivo, esto es el 14 y 15 de diciembre si lo estamos votando por unanimidad y a todos nos interesa, les están faltando 13 mil pesos para poder solventar el sonido, sino podemos convencer al ejecutivo pedirle a Ud. Sr. Pte. que a través el Cd veamos la manera de ayudar económicamente para la realización del 7ª edición del Villa Gaucho Rock. Muchas gracias.

PRESIDENTE FROLIK Bien, Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación todos los asuntos. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

RESOLUCIÓN N° 3525

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social el 70º Congreso Anual Ordinario de la Asociación de Educadores Jubilados y Retirados de la Pcia. de Buenos Aires, organizado por la Filial Tandil que se desarrollará los días 1 y 2 de diciembre del corriente en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3526

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés social, educativo, cultural y ambiental al evento denominado "5º Regata con embarcaciones realizadas con Recursos Recuperados" que se desarrollará el día 1 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3527

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés cultural, social y deportivo a la actividad que realizará la Asociación Civil Graduados denominada "Actividad Recreativa Familiar", que se desarrollará el sábado 15 de diciembre de 2018 a partir de las 17.00 Hs, en la Plaza del Barrio Graduados.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3531

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social la celebración del Día Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad que se realizara el día 3 de diciembre del corriente año en la Plaza Independencia.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3528

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social y Cultural el Proyecto Encuentro de

Niñez y Adolescencia 2018: Todas las Voces.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3530

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Social la visita a nuestra ciudad del Sr. Néstor Herrera Gómez, quien el domingo 18 del corriente en el marco de la campaña denominada Almas Gemelas, el legado de Laura Herrera, brindará una charla sobre la importancia de la donación de médula dirigida a ex pilotos y público en general en calle 9 de Julio 1122 a partir de las 12:30 hs.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

RESOLUCIÓN N° 3529

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Cultural el 7º Festival Villa Gaucho Rock que se desarrollará el día 15 y 16 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 904/18 es un costo cubierto y acordamos también tratarlo en conjunto con todos los costos cubiertos que son los asuntos 905, 906, 913 y 914. Si nadie hace uso de la palabra lo someto a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ORDENANZA N° 16351

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la calle Buenos Aires al 800, **vereda par, cuadra incompleta, entre Movediza y Trabajadores Municipales** de

nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Sr. Wang Shaowu -DNI N° 94.302.279-, de acuerdo al contrato firmado a fojas 14/15 del Expediente N° 18/00/15304

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16350

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red Distribuidora de Agua** por el sistema de Costo Cubierto en la calle Pierrone al 2400 ambas veredas, cuadra incompleta, de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis obrante a

fojas 2 del Expediente N° 2018/00/15298:

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por la Sra. **Ana Paula Fernandez -DNI N° 30.555.364-**; de acuerdo al contrato firmado a fs. 16/17 del Expediente N° 2018/00/15298.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16352

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño del inmueble beneficiado por la ejecución de la extensión de la **Red Distribuidora de Agua** por el sistema de Costo Cubierto en la siguiente calle **Guisse al 100 entre Cabral y Lisandro de la Torre**, ambas veredas, cuadra incompleta, de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis obrante a fojas 2 del Expediente N° 2018/00/13325

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo

anterior será abonado en su totalidad por el Señor Bruno Georgina -DNI N° 32.067.739-; de acuerdo al contrato firmado a fs. 17 del Expediente N° 2018/00/13325

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1.772/73 y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16346

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la Red Colectora de Cloacas por el sistema de Costo Cubierto en la calle **12 de Octubre al 1200 (entre Artigas y Antonena), ambas vereda, cuadra incompleta**, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por la **Sra. Cantaluppi**

Florencia -DNI N° 32.855.711- y el **Sr. Pablo Regatuzo DNI N° 24.130.211**, de acuerdo al contrato firmado a fojas 30/31 del Expediente N° 18/15663/00

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza N° 1772/73 y sus modificatorias, y en la Ordenanza N° 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

ORDENANZA N° 16345

ARTÍCULO 1º: Declárase de Utilidad Pública para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados por la ejecución de la extensión de la **Red Distribuidora de Agua** por el sistema de Costo Cubierto en la siguiente calle 12 de octubre al 1200 ambas veredas, cuadra incompleta, de nuestra ciudad, de acuerdo al croquis obrante a fojas 20 del Expediente N° 2018/00/15662.

ARTÍCULO 2º: El costo total de la obra a que se refiere el artículo anterior será abonado en su totalidad por el Señor **Pablo Oscar Regatuzo**-DNI N° 24.130.211, y la Señora **Florencia Cantaluppi** DNI: 32.855.711-; de acuerdo al contrato firmado a fs. 18/19 del Expediente

Nº 2018/00/15662.

ARTÍCULO 3º: La modalidad de ejecución será por el sistema de Costo Cubierto, no pudiendo la Empresa Contratista, una vez finalizada la obra, presentar Certificados de Deuda de los inmuebles afectados a la misma.

ARTÍCULO 4º: La empresa a cargo de la obra deberá reacondicionar el espacio a intervenir, siendo su obligación dejarlo en iguales condiciones que antes de comenzar la obra. En caso de incumplimiento, la Municipalidad podrá realizar los trabajos necesarios directamente o adjudicarlos a terceros, todo ello con cargo a la empresa ejecutante de la obra mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 5º: El pago de la obra podrá efectuarse al contado o a plazo, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 45º de la Ordenanza Nº 1.772/73 y en la Ordenanza Nº 6.361/94.

ARTÍCULO 6º: Una vez producida la Recepción Provisoria de Obra, procédase a notificar a la Dirección de Rentas y Finanzas a los efectos de realizar la afectación de la obra a los inmuebles pertinentes.

ARTÍCULO 7º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 907/18 es un PO que amos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16349

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 12117 de fecha 25 de noviembre de 2010, el cual contiene el listado de Titulares del Plan Federal 139 Viviendas, contemplando el siguiente cambio:

Casa N° 127

Apellido y Nombre: Reyes, Dora Isabel DNI 12.063.033

Nomenclatura Catastral: Circ. 1 Secc. E Manz. 164ac Parc. 16

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK El asunto 909/18 ya anticipe a la mayoría de los concejales, por ahí me faltó alguno, que como entra otro expediente que tiene relación con este lo vamos a dejar en comisión. El asunto 911/18 es un PO que damos lectura por Secretaría. Está a consideración de las Sras. Y Sres. Concejales. Someto a votación. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16353

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma Sistemas Ambientales S.A., en la licitación privada N° 37-02-18, Servicio de Residuos Patológicos para el Hospital Municipal Ramón Santamarina, por un importe total de Pesos Un Millón Novecientos Diecinueve mil Cuatrocientos (1.919.400), ello en el marco de lo establecido en el Artículo N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.



Concejo Deliberante Tandil

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Asunto 912/18 PO que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

ORDENANZA N° 16347

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar la única oferta presentada por la firma **SISTEMAS AMBIENTALES S.A.**, en la **licitación Privada N° 38-02-18**; Servicio de Residuos patológicos para los Centros de Salud, Hospital de Vela y Hospital "Dr. Debilio Blanco Villegas", por un importe total de pesos novecientos doce mil quinientos cinco (\$ 912.505); ello en el marco de lo establecido en el Artículo N° 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, dese al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Siguiente punto del Orden el Día, asunto 941 de asuntos elevados pro el DE, es un PO que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Someto a votación, Quienes estén por la

afirmativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

941/2018#

PRESIDENTE FROLIK Los demás asuntos elevados pro el DE pasan a com. Asuntos elevados por concejales, asunto 953/18 es un PD que damos lectura por Secretaría. Está a consideración. Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra lo someto a votación. Quienes estén por la afirmativa APROBADO POR UNANIMIDAD.

SECRETARIO PALAVECINO

DECRETO N° 3547

ARTÍCULO 1°: Prorróguese el Período Ordinario de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tandil hasta el 31 de diciembre del año en curso.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, dése al Libro de Actas y comuníquese al Departamento Ejecutivo.

PRESIDENTE FROLIK Los demás asuntos elevados por concejales pasan a com., asuntos elevados por particulares pasan a todos a com. Excepto los que ya tratamos. Para que tomen estado legislativo tengo 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961 y 962. Antes de seguir hay varios asuntos que por una cuestión de sistema lo hablamos ayer en labor parlamentaria no fueron cargados en su redacción, así que autorizamos para que por secretaria después se proceda a la redacción para después cargar en el sistema. Concejales Nosei.

CONCEJAL NOSEI Está bien Sr. Presidente, es un error. Gracias.

PRESIDENTE FROLIK Concejal Matilde Vide.

CONCEJAL VIDE Gracias Sr. Presidente. Este domingo 25 de noviembre volvemos a conmemorar el día de la eliminación de la violencia contra la mujer. A veces pensamos si poner un día de alguna temática o problemática contribuye o no a la misma, discutimos, si instituir un día o no, si el pro positivo, presentamos proyectos y los analizamos. A quienes sostienen que a veces ponernos a reflexionar un día al año sobre los temas no sirve y vaya si coincido con esta última postura. Las conmemoraciones de los días son para invitar a aquellos y aquellas que no pensaron en las mismas durante el año, que se ven en la obligación al menos de en ese día hacerlo. No hay dudas que las alarmantes cifras a nivel mundial justifican plenamente todas las acciones que puedan realizarse para dar visibilidad a una problemática social arraigada y dramática como esta. La violencia contra mujeres y niñas es una de las violaciones a los derechos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo actual sobre las que apenas se informa debida a la impunidad de la cual disfrutaban los perpetradores, el silencio, la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas. En forma general la violencia se manifiesta en forma física, sexual y psicológica e incluye, violencia por un compañero sentimental, violencia física, maltrato psicológico, violación conyugal, femicidio, violencia sexual y acoso, violación, acoso sexual forzados, insinuaciones sexuales no deseadas, abuso sexual infantil, matrimonio forzado, acecho, acoso callejero, acoso cibernético, trata de seres humanos, esclavitud, explotación sexual, mutilación de genital y matrimonio infantil. Una de cada tres mujeres sufren violencia física sexual principalmente a manos de un compañero sentimental, incluso según ONU mujeres la violencia contra las mujeres es el abuso más generalizado de los derechos y el femicidio es su expresión extrema. Cada 32 horas en Argentina se comete un femicidio según las últimas noticias que brindaron de la Casa del Encuentro, cada 32 horas muere una mujer en manos de la violencia. Un situación extrema, una situación de violencia que terminó con el peor final, 225 mujeres asesinadas en 2018, 225 familias destruidas y niños y niñas si su mamás en una total situación de vulnerabilidad. El Municipio de Tandil ha llevado adelante distintas políticas públicas en la materia,

la creación el Área de la Mujer, la Casa de Abrigo Marta Pelloni, la creación del Área de Género, la convocatoria o constitución de la Mesa contra la Lucha contra la Violencia y la Trata de Personas, Los Programas Acceder y Asistan, jornadas, charlas y capacitaciones en las distintas escuelas entre otras distintas políticas. En Tandil además contamos con muchas organizaciones y partidos que también trabajan en la temática casi en su cotidianidad y podría nombrar uno de los espacios que confluyen la mayoría de estas organizaciones que son el Foro de la Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer. Pero nada parece eliminar la violencia, frenar a los feminicidas aquellos que ejercen la violencia, nada hace que paremos la bocha, como dicen en fútbol y pensemos de manera crítica nuestras rutinas, nuestras ideas y nuestros pensamientos. La violencia hacia la mujer lamentablemente hoy persiste entre nosotros como un gran flagelo, lleva tiempo internalizándose nuestros genes y patrones naturalizamos la forma de maltrato hacia nosotras mismas, naturalizamos que decidan por nosotros, que elijan nuestras prioridades, que establezcan nuestras normas desiguales de convivencias, naturalizamos profesiones para mujeres y para hombres, naturalizamos ingresos laborales desiguales, naturalizamos malos tratos, empujones todo tipo de violencia que nos ejercen. Al menos hoy no miremos al costado, al menos hoy reflexionemos en todas aquellas que no están y en todas aquellas que aún hoy podríamos perder. Recordemos a Olga Ordoñez, a Verónica Vázquez, a Gilda Mansilla, Romina Prituluk, Ayelén Rolando, Fany Polack, Elfa Molina, Verónica Pérez, Adriana Bardelli, Aylin Torres. Son nuestros feminicidios en Tandil, ellas tienen que ser nuestros motores para desnaturalizar todo tipo de práctica en nuestra cotidianidad. Si conocemos situaciones de violencia involucremosnos, si sufrís violencia de género hay una línea gratuita que es 144 o pedir ayuda a un amigo, a una amiga, involucrarnos. Aquellas mujeres que hoy estén planteándose algún mínimo un pasito, que se estén replanteando su criticidad, su naturalidad, su cotidianidad les voy a dejar una frase de Elvira Rawson, una militante feminista que hizo mucho por las mujeres en grandes tiempos donde la verdad que eran insipientes nuestras luchas. Ni somos tan pocas ni estamos tan solas, sigamos luchando mujeres por estos derechos que no es más que intentar vivir, llevar una vida digna y de calidad. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra Melisa Greco.



Concejo Deliberante

Tandil

CONCEJAL GRECO Gracias Sr. Presidente. Para que tome estado legislativo 3 proyectos, el primero es sobre el tratamiento del proyecto de ley que ya tiene media sanción en la Cámara de Diputados de la pcia. de Bs. As. Para prevenir, sancionar y erradicar el acoso sexual callejero en la Pcia. de Bs. As.. cabe destacar que este proy. Fue iniciado por un grupo de jóvenes, tanto mujeres como varones de la Pcia., e Bs. As., así que ese por un lado en el cual se tipifica el acoso callejero como un delito contra la integridad sexual en el código penal de la provincia. Y por otro lado la declaración de interés cultural del trabajo discográfico del Grupo Surcanto y relacionado también con este grupo es distinguir su trayectoria.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Marcos Nicolini.

CONCEJAL NICOLINI Gracias Sr. Presidente. Par solicitar que tome estado legislativo un PC solicitando un reductor de velocidad en una esquina de nuestra ciudad.

PRESIDENTE FROLIK Tiene la palabra el concejal Alejo Alguacil

CONCEJAL ALGUACIL Hace minutos nomás declaramos de interés social la celebración del día internacional de los derechos de las personas con discapacidad. Es para hacer extensiva la invitación para participar de las jornadas el día 3 de diciembre en la plaza Independencia, se va a estar desarrollando una actividad que va a estar siendo publicada con sus actividades la semana que viene, realiza el área e integración y hago extensiva la invitación a todo el concejo. Nos invitan las asociaciones civiles, escuelas especiales y todas las entidades de lucha por los derechos e los discapacitados a renovar el compromiso y a construir una sociedad que sea más inclusiva e igualitaria. Nada más gracias.

PRESIDENTE FROLIK Concejal María Eugenia Poume.

CONCEJAL POUME Gracias Sr. Presidente. Para invitar a todos los concejales y concejales a participar de la entrega de la distinción Eduardo Olivero que se realizará el 30 de noviembre a las 19:30 en el Teatro del Fuerte y en donde el Cd hará entrega de la distinción a la EEST N° 1 Sexta Brigada Aérea y bueno ahí igual que hoy será

reconocido la labor solidaria de estos alumnos. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE FROLIK Bien, no habiendo más temas que tratar siendo las 12 hs. 25 minutos damos por finalizada la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.